



**ACUERDO 331  
CONSEJO DE FACULTAD**

11 de agosto 2020

Por la cual se fija el calendario académico para el programa de pregrado de la Facultad de Odontología correspondiente al semestre académico 2020 -1.

El Consejo de la Facultad de Odontología en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las que confiere el ordinal g del Artículo 60 del Estatuto General Acuerdo Superior 1 del 5 de marzo de 1994, y,

**CONSIDERANDO**

1. Que es función del Consejo de Facultad aprobar el calendario de actividades académicas de pregrado.
2. Que, en el mes de marzo el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en el territorio nacional, y la presidencia de la república a expedido ordenes e instrucciones para reducir al máximo el contacto físico entre las personas. Situación que afectó el desarrollo normal del semestre académico 2019-2 y ha imposibilitado la finalización de los cursos que tienen componentes preclínicos, de laboratorio, trabajo con comunidades, trabajos de campo de las investigaciones y atención clínica a pacientes.
3. Que actualmente se encuentra una cohorte de estudiantes, que fueron admitidos para iniciar su formación como odontólogos, semestre 2020-1, mediante examen de admisión que presentaron el 23 de septiembre de 2019, y aun no se tiene una fecha de inicio del semestre 2020-1. Además, el Consejo Académico, según Acuerdo Académico 3416 del 30 de abril de 2020 suspendió la aplicación del examen de admisión de los programas de pregrado 2020-2, hasta tanto existan condiciones de salud pública en el país y en la ciudad que permitan realizarlo con criterios de igualdad, acceso y riesgo mínimo de propagación de la Covid-19. La presentación de dicho examen generará otra cohorte de estudiantes correspondientes al semestre 2020-2, con una fecha aún incierta para el inicio de su formación como odontólogos.
4. Que es necesario planear una estrategia para evitar el represamiento y la demora de los estudiantes para iniciar su primer semestre.

5. Que el Departamento de Admisiones y Registro pasó una propuesta de planeación de las matrículas para el semestre 2020-1, solicitando al Consejo de la Facultad los cupos nuevos, de reingreso, cambio de programa y transferencia.
6. Que según la Resolución Rectoral 47033 del 18 de junio de 2020, los docentes, servidores administrativos y trabajadores oficiales, disfrutaran de vacaciones hábiles colectivas del 21 de diciembre del 2020, al 15 de enero de 2021, ambas fechas inclusive.

**ACUERDA:**

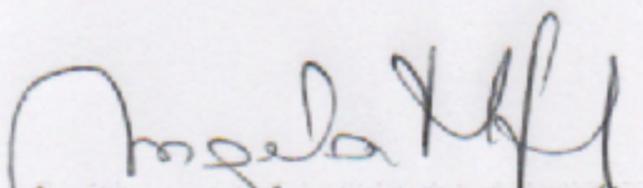
**Artículo primero.** Aprobar el calendario académico para el programa de pregrado de la Facultad de Odontología correspondientes al semestre 2020-1 como se describe a continuación:

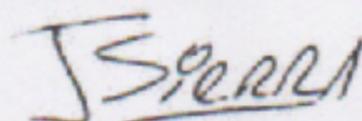
<b>CALENDARIO ACADÉMICO 2020-1</b>		
<b>INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS, TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE PROGRAMA</b>	14 al 16 de octubre de 2020	
<b>RECEPCIÓN SOLICITUDES PARA RECONOCIMIENTO DE MATERIAS</b>	Hasta el 7 de septiembre de 2020 (debe ser un mes antes de matrículas)	
<b>OFERTA DE CURSOS</b>	6 de octubre de 2020	
<b>MATRÍCULA</b>	7 de octubre 2020	
<b>AJUSTES DE MATRÍCULA</b>	19 al 23 de octubre de 2020	
<b>INICIO DE CLASES</b>	19 de octubre de 2020	
<b>LÍMITE EVALUACIÓN DEL 40%</b>	11 de diciembre 2020	
<b>EVALUACIÓN DEL PROCESO (semana 9)</b>	14 al 18 de diciembre de 2020	
	<b>CURSOS TEÓRICOS Y TEORICO/PRÁCTICOS</b>	<b>CURSOS CLÍNICOS</b>
<b>FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Fechas límites</b>	Hasta el 19 de marzo de 2021 (17 semanas)	Hasta el 9 de abril de 2021 (19 semanas)
<b>EXÁMENES FINALES</b>	22 al 26 de marzo de 2021	5 al 9 de abril de 2021
<b>FECHA LÍMITE ENTREGA DE NOTAS</b>	9 de abril de 2021	9 de abril de 2021

Acuerdo Consejo de Facultad 331

HABILITACION y VALIDACIÓN	5 al 9 de abril de 2021
FINALIZACIÓN OFICIAL SEMESTRE 2020-1	9 de abril de 2021

**Artículo segundo.** Enviar copia de este Acuerdo a la Vicerrectoría de Docencia y al Departamento de Admisiones y Registro de la Universidad de Antioquia.

  
ÁNGELA MARÍA FRANCO CORTÉS  
Presidenta

  
JORGE LUIS SIERRA LOPERA  
Vicedecano  
Facultad de Odontología U de A  
JORGE LUIS SIERRA LOPERA  
Secretario

Transcriptora: Sandra Gutiérrez A.